

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2508** *CARROCERÍAS DASAN, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Elsa Méndez Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la Ejecución número 240/10, seguida en Autos número 516/10, a instancias de Jorge Castro Otero y otros contra "Carrocerías Dasan, Sociedad Limitada", se dictó Decreto de fecha 27.1.11, por el que se declara a la ejecutada, "Carrocerías Dasan, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia por un principal de 390.343,11 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Ourense, 27 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110005858-1